

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

1º E.S.O.	Se descontará 0.25 punto por cada falta de ortografía hasta un máximo de 2 puntos.
2º E.S.O.	Se descontará 0.25 punto por cada falta de ortografía hasta un máximo de 3 puntos.
3º E.S.O.	Se descontará 0.5 punto por cada falta de ortografía hasta un máximo de 3 puntos.
4º E.S.O.	Se descontará 0.5 punto por cada falta de ortografía hasta un máximo de 3 puntos.